



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

**ESTUDIOS PREVIOS,
PARA ELABORACIÓN PLIEGO CONDICIONES ESPECÍFICAS**
(Este Documento es parte integral de las Fichas Técnicas.)



SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE SILICA GEL PARA TRANSFORMADOR (Lbs)

Antecedentes

De conformidad con lo establecido en la Ley 340-06, modificada por el Decreto 416-23, específicamente en sus artículos 66 y 67, vigentes a partir del 14 de marzo de 2024, se establece que "todo procedimiento de contratación deberá estar respaldado por estudios previos en alineación con las políticas, manuales, guías u orientaciones correspondientes". En virtud de lo anterior, se emite este documento para los fines pertinentes.

Introducción

En los últimos tiempos, el sector energético de la República Dominicana ha logrado avances sin precedentes, migrando de protecciones eléctricas basadas en sistemas electromecánicos a sistemas digitales. Estos permiten el acceso en tiempo real a la información de los equipos y, ante un evento de falla, reaccionan en milésimas de segundo, salvaguardando el Sistema Eléctrico Interconectado. De este modo, se minimiza la Energía No Servida, respondiendo a las crecientes exigencias de seguridad que demandan mantener el servicio energético con interrupciones mínimas en todo momento.

Objetivo

El objetivo principal de esta solicitud es la adquisición de un SILICA GEL para garantizar la confiabilidad, seguridad y continuidad operativa del sistema eléctrico en nuestra infraestructura.

Los objetivos específicos incluyen:

- Garantizar el adecuado funcionamiento y protección de los transformadores mediante la absorción de humedad con sílica gel de alta calidad.
- Prolongar la vida útil del aceite dieléctrico, evitando la contaminación por humedad y asegurando sus propiedades aislantes.
- Cumplir con los estándares de mantenimiento preventivo para la optimización del desempeño de los equipos eléctricos.
- Minimizar el riesgo de fallas y averías en los transformadores debido a la presencia de humedad en su interior.



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

*ESTUDIOS PREVIOS,
PARA ELABORACIÓN PLIEGO CONDICIONES ESPECÍFICAS
(Este Documento es parte integral de las Fichas Técnicas.)*



Costo Estimado

El costo estimado de este pedido hace un total de RD\$6,750,000.00 de acuerdo con las estimaciones del mercado, tomada de las referencias realizadas de compras anteriores, este monto tiene impuesto incluido del 18%.

Tipo de Contratación y Entregables

Los pagos serán realizados bajo la modalidad del 20% de avance del anticipo y 80% contra entrega en los almacenes de la ETED y aprobado por los Técnicos de la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura.

Los entregables de este proceso de compras son:

SILICA GEL PARA TRANSFORMADOR (Lbs)

Garantía

Además de las garantías económicas exigidas en los pliegos, propias del tipo de proceso de compras y contrataciones.

Justificación de la Inversión

La sílica gel es un material desecante esencial en el mantenimiento de transformadores, ya que previene la absorción de humedad en el aceite dieléctrico, evitando degradaciones que puedan comprometer el funcionamiento del equipo. La adquisición de este material es necesaria por las siguientes razones:

- **Mantenimiento preventivo:** La sustitución periódica de la sílica gel garantiza que el aceite dieléctrico conserve sus propiedades, evitando la oxidación y formación de ácidos perjudiciales.
- **Reducción de costos operativos:** Mantener en óptimas condiciones el aceite dieléctrico disminuye la necesidad de tratamientos de purificación o sustitución total del mismo, reduciendo costos a largo plazo.
- **Aseguramiento de la confiabilidad del sistema eléctrico:** La humedad en el aceite dieléctrico puede causar descargas parciales y cortocircuitos, afectando la estabilidad del sistema.
- **Cumplimiento normativo:** La adecuada gestión del mantenimiento de transformadores con el uso de sílica gel permite cumplir con las regulaciones técnicas y de seguridad aplicables.



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

ESTUDIOS PREVIOS,

PARA ELABORACIÓN PLIEGO CONDICIONES ESPECÍFICAS

(Este Documento es parte integral de las Fichas Técnicas.)



Empresas Concursantes

Para garantizar que los insumos cumplan con la seguridad y certificaciones del fabricante en este proceso deben presentar ofertas solo las empresas autorizadas por el fabricante.

Incumplimiento

De acuerdo con el nuevo decreto 415-23 de la ley 340-06 los oferentes deberán atenerse a la norma de cumplimiento siguientes:

Incumplimiento leve:

Retraso no notificado en la entrega pendiente del bien solicitado no se le permitirá al suplidor participar en otros procesos de compras hasta que no entregue correctamente lo solicitado, ya que esto abriría la brecha para retrasar los trabajos programados por la empresa, causando daños en su imagen ante la sociedad.

Incumplimiento grave:

No consultar la propuesta antes de entregar en los almacenes de ETED, con esto mitigamos que el bien solicitado, le falte algún elemento solicitado en la Ficha Técnica.

Incumplimiento gravísimo:

Presentar ofertas con firmas que no correspondan con el representante de la Garantía del fabricante, esto conllevará a sanciones disciplinarias al oferente.

Presentar varias ofertas cuyo representante de esas empresas sea la misma persona, esto conllevará a sanciones disciplinaria, porque esta acción viola los principios éticos de libre competencia.



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

ESTUDIOS PREVIOS,

PARA ELABORACIÓN PLIEGO CONDICIONES ESPECÍFICAS

(Este Documento es parte integral de las Fichas Técnicas.)



Conclusión

La adquisición de sílica gel para transformadores es una inversión esencial para la conservación del aceite dieléctrico y la operación eficiente de los equipos eléctricos. Su uso garantiza la reducción de fallas, prolonga la vida útil de los transformadores y contribuye a la confiabilidad del sistema eléctrico. Contar con este material es fundamental para un mantenimiento preventivo eficaz y la optimización de los recursos de la empresa.

| Autorizado por | Aprobado por |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gerencia Nacional de Mantenimiento Subestaciones  | Director Mantenimiento Infraestructura  |
| Ing. José Mercedes | Ing. Ramón Antonio Bautista Soto |